



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y  
CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
NÚMERO  
050GYR019N18225-002-01**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CERRADO NÚMERO 050GYR019N18225-002-00, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CEREMONIA CONMEMORATIVA POR EL 48 ANIVERSARIO DEL DÍA DEL PERSONAL TÉCNICO EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE (TAOD), (PARTIDAS 2, 3 Y 4), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA, BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. RODRIGO REYES VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 05 de noviembre de 2025, "LAS PARTES" celebraron el contrato CERRADO número 050GYR019N18225-002-00, derivado del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL, número AA-50-GYR-050GYR019-N-182-2025, cuyo objeto consiste en la prestación de los SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CEREMONIA CONMEMORATIVA POR EL 48 ANIVERSARIO DEL DÍA DEL PERSONAL TÉCNICO EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE (TAOD), (PARTIDAS 2, 3 Y 4), con una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, es decir, 23 de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de \$337,791.10 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.), más impuestos que asciende a \$54,046.57 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.), que hace un total de \$391,837.67 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará como "EL CONTRATO".**
- II. En la Cláusula SÉPTIMA de "EL CONTRATO", "LAS PARTES" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los SERVICIOS CONTRATADOS.**
- III. A efecto de incrementar en un 19.065037825% el MONTO TOTAL DEL CONTRATO de los SERVICIOS PRESTADOS, "EL INSTITUTO" a través de la Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiencia adscrita a la Coordinación de Atención y Orientación, con oficio número 09 9001 GC0000 GC12/2025/022 de fecha 05 de noviembre de 2025, solicitó a "EL PROVEEDOR" su consentimiento para la modificación de "EL CONTRATO" incrementando el MONTO**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y  
CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
NÚMERO  
050GYR019N18225-002-01**

**TOTAL DEL CONTRATO** de los **SERVICIOS**, para que se presten dentro del plazo originalmente convenido, manteniéndose el precio y forma de pago estipulados en **"EL CONTRATO"**, sin que el aumento propuesto rebase el porcentaje establecido en el artículo 74, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

Dicha petición fue aceptada por **"EL PROVEEDOR"**, mediante escrito de fecha 06 de noviembre de 2025, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

- IV. Con oficio número **09.9001.G40000.G400/2025/1251** de fecha **10 de noviembre de 2025**, recibido en la misma fecha, la **Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Operación y Evaluación**, en apego a lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para incrementar el 19.065037825% el monto total de **"EL CONTRATO"**, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- V. Por oficio número **09 53 84 61 1CFJ/10475/2025** de fecha **11 de noviembre de 2025**, recibido en la misma fecha, el **Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- VI. En atención a la petición formulada por la **Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Operación y Evaluación**, y del **Titular de la División de Contratación de Activos y Logística** como área contratante, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 91 de su Reglamento.

### **DECLARACIONES**

- I. **"EL INSTITUTO"** declara que:
- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y  
CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
NÚMERO  
050GYR019N18225-002-01

SE CANCELAN DATOS  
PERSONALES DE  
PERSONA(S) FÍSICAS  
IDENTIFICABLE(S) TALES  
COMO: RFC, POR  
CONSIDERARSE  
INFORMACIÓN CUYA  
DIFUSIÓN PUEDE  
AFECTAR A LA ESFERA  
PRIVADA DE LA MISMA,  
DE CONFORMIDAD CON  
LO ESTABLECIDO EN LOS  
ARTÍCULOS 115 Y 120 DE  
LA LEY GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 20-marzo-2025

julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED]** es la servidora pública que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificatorio, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, el Administrador de "EL CONTRATO", la Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiciencia.

I.4 Cuenta con suficiencia presupuestaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente convenio modificatorio, autorizada mediante Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio **0000358736-2025**, cuenta **51381002**, de fecha **07 de octubre de 2025**, suscrito por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "EL CONTRATO" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. RODRIGO REYES VÁZQUEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar la cláusula **SEGUNDA**, con fundamento en lo establecido en los artículos 74, párrafos primero y cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91, párrafo primero de su Reglamento.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "LAS PARTES" acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA**, a efecto de incrementar hasta un 19.065037825% el monto total de los servicios prestados, como se observa a continuación:

Dice:

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** (Se da aquí por reproducida como si a la letra se insertase).

Para quedar como sigue:

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **\$402,191.10 (CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$64,350.57 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.)**, que hace un total de **\$466,541.67 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

[...]

**SEGUNDA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.-** "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en "EL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y  
CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
NÚMERO  
050GYR019N18225-002-01**

**CONTRATO**", por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

**CUARTA.- "LAS PARTES"** manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, **"LAS PARTES"** manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **11 de noviembre de 2025**, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**POR "EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL**

**POR "EL PROVEEDOR"  
BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: BAD2406211W1**

**C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Adquisiciones de Bienes de Inversión y  
Activos y Apoderada Legal  
R.F.C. [REDACTED]

**C. RODRIGO REYES VÁZQUEZ**  
Representante Legal

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN  
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS  
ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y  
CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
NÚMERO  
050GYR019N18225-002-01

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. PAULINA LOPEZ AVILÉS

Titular de la División de Enlace Nacional con las  
Áreas de Atención y Orientación a la  
Derechohabencia

R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN  
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS  
ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

RRSR/HRJ3MLM/BCRV

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) DEL CONTRATO CERRADO NÚMERO 050GYR019N18225-002-00, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CEREMONIA CONMEMORATIVA POR EL 48 ANIVERSARIO DEL DÍA DEL PERSONAL TÉCNICO EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE (TAOR) (PARTIDAS 2

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y  
CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
NÚMERO  
050GYR019N18225-002-01**

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN**

Unidad de Atención a la Derechohabiente  
Coordinación de Atención y Orientación  
División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación  
a la Derechohabiente

Of. 09 9001 GC0000 GC12/2025/ 022

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2025

**C. Rodrigo Reyes Vázquez**  
Representante Legal  
**BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V.**  
Presente

Hago referencia al contrato número 050GYR019N18225-002-00, celebrado entre la empresa que usted representa **BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V.** y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el objeto *Servicios para la Realización del Evento Ceremonia Conmemorativa por el 48 Aniversario del Día del Personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente (TAOD), (Partidas 2, 3 y 4).*


Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 91 del Reglamento de la LAASSP, y con base en lo pactado en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato 050GYR019N18225-002-00, **el IMSS propone a su representada la celebración de un convenio modificatorio al contrato primigenio**, a fin de que se lleve a cabo, conforme a las especificaciones técnicas pactadas en contrato principal, el servicio de Evento Ceremonia Conmemorativa por el 48 Aniversario del Día del Personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente (TAOD), (Partidas 2, 3 y 4), en el Auditorio 1 de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, para lo cual, se considera una ampliación del monto original contratado en un 19.065037825% (diecinueve por ciento), equivalente a la cantidad de \$74,704.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de que su representada se encuentre en posibilidad de llevar a cabo los servicios adicionales de referencia, en los mismos términos pactados en el citado contrato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*"En el IMSS, la calidad en la atención es nuestra prioridad".*

Atentamente,

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

  
Lic. Paulina López Avilés  
Titular de la División

Recibi oficio de  
solicitud de  
convenio  
modificatorio

5 de noviembre de 2025

C.c.p

Mtra. Gabriela Paredes Orozco. - Titular de la Unidad de Atención a la Derechohabiente. - Presente (\*)  
Lic. Karla Alexandra Luque Maruri. - Titular de la Coordinación de Atención y Orientación. - Presente (\*)  
C.P. Gerardo Lugo Ramírez. - Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros. (\*)

(\*) Copias enviadas por SICGC.  
JAGM

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

Ciudad de México a 06 de Noviembre del 2025

Lic. Paulina López Avilés  
Titular de la División de Elnaces Nacional con las  
Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia

Presente

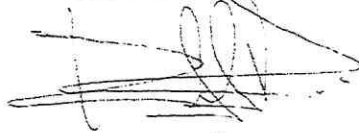
En atención en su Of. 09 9001 GC0000 GC12/2025/022 de fecha 06 de noviembre de 2025, y en referencia al contrario número 050GYR019N18225-002-00, celebrando entre la empresa mi representada BANQUETES ADEGUSTAR S.A de C.V y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la realización del evento "Servicios para la realización del evento ceremonia conmemorativa por el 48 Aniversario del día del Personal Técnico en atención y orientación al Derechohabiente (TAOD)"

Al respecto, sirva el presente para confirmar, y aceptar la realización de un convenio modificatorio en los términos, condiciones y precios que usted bien refiere el cuál consiste en una ampliación del monto original contratado en un 19.065037825% ( diecinueve por ciento), equivalente a la cantidad de \$74,704.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la finalidad de llevar a cabo los servicios adicionales de referencia, en los mismos terminos pactados en el citado contrato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.


06 NOV. 2025

ATENTAMENTE



RODRIGO REYES VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
BANQUETES ADEGUSTAR S.A de C.V.

*Recibi  
Paulina López Avilés  
6 nov 2025*



📍 Pje Central Lazaro Cardenas #14 Col Portales S.J. Benito Juárez CDMX.

☎ +52 55 5299 4177

✉ rodrigo@adegustar.com

🌐 [www.adegustar.com](http://www.adegustar.com)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

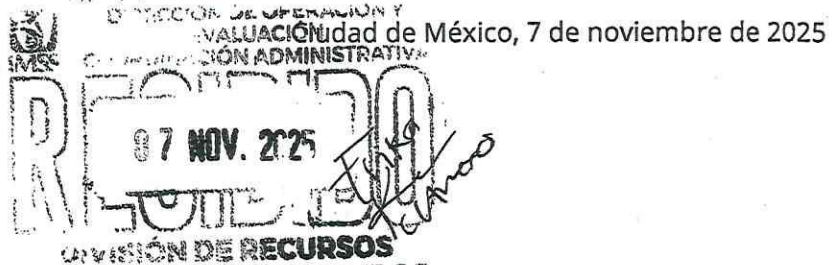
**SIN TEXTO**



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

Unidad de Atención a la Derechohabiente  
Coordinación de Atención y Orientación  
División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación  
a la Derechohabiente

Of. 09 9001 GC0000 GC12/2025/023



Mtra. Alma J. Ramírez Moctezuma  
Titular de la Coordinación Administrativa  
de la Dirección de Operación y Evaluación  
Presente

Me refiero al contrato número 050GYR019N18225-002-00 con el objeto Servicios para la Realización del Evento Ceremonia Conmemorativa por el 48 Aniversario del Día del Personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente (TAOD), (Partidas 2, 3 y 4), que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Proveedor BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V., cuyo Representante Legal es el C. Rodrigo Reyes Vázquez.

Sobre el particular, en mi carácter de Administradora de dicho instrumento jurídico, me permito solicitar su intervención y valioso apoyo a efecto de solicitar a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, elaborar un convenio modificador derivado del incremento al monto pactado en el contrato primigenio por un porcentaje del 19.065037825% (diecinueve por ciento), equivalente a un monto de \$74,704.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) con IVA, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 91 del Reglamento de la LAASSP, así como a la CLÁUSULA SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO que a la letra dice:

"LAS PARTES" están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificador."

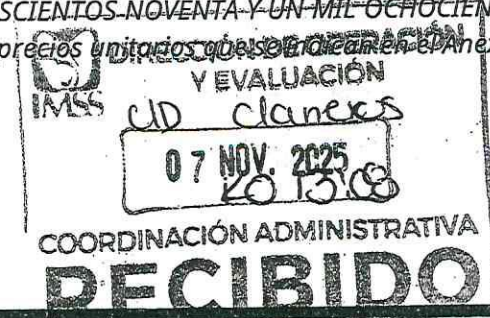
A) MODIFICACIÓN SOLICITADA

Respecto a la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato número 050GYR019N18225-002-00 que a la letra DICE:

"SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

EL INSTITUTO pagará a EL PROVEEDOR como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$337,791.10 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.), más impuestos que ascienden a \$54,046.57 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.), que hace un total de \$391,837.67 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se encuentran en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN**

Unidad de Atención a la Derechohabencia  
Coordinación de Atención y Orientación  
División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación  
a la Derechohabencia

Of. 09 9001 GC0000 GC12/2025/023

*Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en los Servicios para la Realización del Evento Ceremonia Conmemorativa por el 48 Aniversario del Día del Personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente (TAOD), (Partidas 2, 3 y 4), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.*

**DEBE DECIR:**

EL INSTITUTO pagará a EL PROVEEDOR como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$402,191.10 (CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.), más impuestos que ascienden a \$64,350.57 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.), que hace un total de \$466,541.67 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en los Servicios para la Realización del Evento Ceremonia Conmemorativa por el 48 Aniversario del Día del Personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente (TAOD), (Partidas 2, 3 y 4), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

En tal disposición, con oficio número **09 9001 GC0000 GC12/2025/022** de fecha 5 de noviembre de 2025; en mi calidad de Administradora del contrato **050GYR019N18225-002-00**, solicité al Proveedor su aceptación y anuencia para la elaboración del citado convenio modificatorio, quien a través de escrito de fecha 6 de noviembre de 2025 notificó su aceptación y anuencia para la elaboración del citado convenio modificatorio bajo las mismas condiciones y precios.

**B) JUSTIFICACIÓN.**

Para lo anterior, con el objeto de justificar amplia y detalladamente la solicitud del convenio modificatorio con relación a incrementar el monto del contrato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en el Manual de Organización de la Dirección de Operación y Evaluación, validado y registrado el 3 de octubre de 2024, numeral 7.1.3, en su punto 16 establece que a través de la Unidad de Atención a la Derechohabencia le corresponde promover el posicionamiento de la imagen institucional de las Técnicas y Técnicos en Atención y Orientación al Derechohabiente (TAOD), por lo que se realizaron los preparativos para realizar la "Ceremonia Conmemorativa por el 48 Aniversario del Día del Personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente (TAOD)", con la intención de reconocer la trayectoria del personal TAOD como representantes del Tratado Digno del IMSS, así como los logros de las áreas de atención y orientación a la derechohabencia en todas las representaciones desconcentradas y fomentar el reconocimiento de la categoría ante la población usuaria del Instituto.





**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN**

Unidad de Atención a la Derechohabiciencia

Coordinación de Atención y Orientación

División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación  
a la Derechohabiciencia

Of. 09 9001 GC0000 GC12/2025/023

**C) DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.**

1. Copia simple del oficio número 09 9001 GC0000 GC12/2025/022 de fecha 5 de noviembre de 2025.
2. Copia simple del escrito de fecha 6 de noviembre de 2025 emitido por la empresa BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V.
3. Copia simple del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número 0000358736-2025, de fecha 7 de octubre de 2025.
4. Disco Compacto (CD) con los archivos en formato de *Word* y *PDF* de la presente solicitud y anexos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

***"En el IMSS, la calidad en la atención es nuestra prioridad".***

Atentamente,

  
**Lic. Paulina López Avilés**  
Titular de la División

C.c.p.

Mtra. Gabriela Paredes Orozco. - Titular de la Unidad de Atención a la Derechohabiciencia. - Presente (\*)

Lic. Karla Alexandra Luque Maruri. - Titular de la Coordinación de Atención y Orientación. - Presente (\*)

C.P. Gerardo Lugo Ramírez. - Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros. (\*)

(\*) Copias enviadas por SICGC.

JAGM

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

**SIN TEXTO**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Operación y Evaluación  
Coordinación Administrativa

Of. N° 09.9001.G40000.G400/2025/ **1251**  
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025  
V. 3338

Licenciado José Gonzalo Badillo Marino  
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Presente.

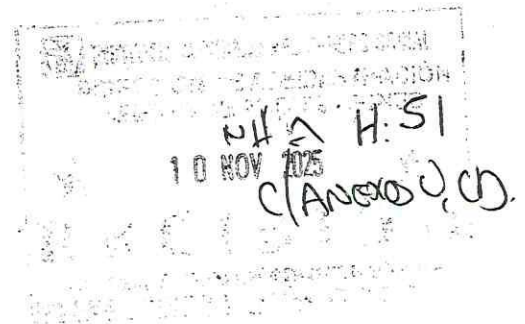
Hago referencia al oficio **09 9001 GC0000 GC12/2025/023** de fecha 07 de noviembre de 2025, emitido por la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación, por medio del cual solicita tramitar la celebración de un convenio modificatorio al contrato **050GYR019N18225-002-00**, con el objeto servicios para la realización del evento "Ceremonia Conmemorativa por el 48 Aniversario del Día del Personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente".

Al respecto, solicito a usted se sirva girar las instrucciones conducentes a fin de elaborar el referido convenio modificatorio al contrato **050GYR019N18225-002-00**, a partir de la información y documentación que acompaña al oficio **09 9001 GC0000 GC12/2025/023**, el cual se adjunta al presente oficio en copia simple, con todos sus anexos y disco compacto.

Atentamente,



Alma Ramirez Moctezuma  
Coordinadora Administrativa



Anexo (s): Lo(s) que se menciona en el cuerpo del presente.

C.c.p. Lic. Paulina López Avilés. - División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación.

GZR/cmhm/H

Descargo: Oficio 09 9001 GC0000 GC12/2025/023



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Tokio No. 92, piso 2 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX Tel: (55) 5238 2700, Ext. 12920 www.imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1521

**SIN TEXTO**

1521



JMLM CM1

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

<b>SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS</b>		<b>Para sello de recepción</b>
<b>Lugar y Fecha:</b>		
Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2025		
<b>Oficio:</b>		
No. 09 53 84 61 1CFJ/10475/2025		
<b>Procedimiento:</b>		
AA-50-GYR-050GYR019-N-182-2025		
<b>Número de Contrato:</b>		
050GYR019N18225-002-00		
<b>Firma DG:</b>	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	
<b>Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</b>		

**Lic. Humberto Rincón Juárez**  
Titular de la División de Contratos  
**Presente.**

Por este conducto, me permito hacer llegar el oficio 09 9001.G40000.G400/2025/1251 y sus anexos, a través del cual la Titular de la Coordinación Administrativa, solicita la elaboración de Convenio Modificatorio al Contrato 050GYR019N18225-002-00 del "SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CEREMONIA CONMEMORATIVA POR EL 48 ANIVERSARIO DEL DÍA DEL PERSONAL TÉCNICO EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE (TAOD), (PARTIDAS 2, 3 Y 4), formalizado con la empresa BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V., derivado del procedimiento número AA-50-GYR-050GYR019-N-182-2025, con la finalidad que, de estimarlo procedente, se dé continuidad a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él, dentro de las facultades que le fueron conferidas en el numeral 7.1.3.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Bertran Chávez Hernández**  
Titular de la División.

Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.- Presente. (\*)  
Mtra. Alma Ramírez Moctezuma.- Titular de la Coordinación Administrativa.- Presente. (\*)  
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.- Presente. (\*)  
GSR



**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000358736-2025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
G40000	Coordinación Administrativa

Concepto:

OF. 244 RECIBIDO EL 06/09/2025 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CEREMONIA CONMEMORATIVA POR EL 48 ANIVERSARIO DEL DÍA DEL PERSONAL TÉCNICO EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE

Fecha Elaboración: 07/10/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 737,000.00  
 Cuenta: 51381002 CONGRESOS Y CONVENCIONES Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: GC0000  
 COG 3830101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	737.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
 Laura Natalia López Tinajero  
 Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

CONTRATO No.	_____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :	\$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**